



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 155 - 19
Salta, 19 MAR 2019
Expte. Nº 6468/18

VISTO: La Resolución Nº 515/18 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO CONCURSAL** (4º Año, 1º cuatrimestre)- carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **DERECHO CONCURSAL** (4º Año, 1º cuatrimestre) de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de Sede Regional Tartagal, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

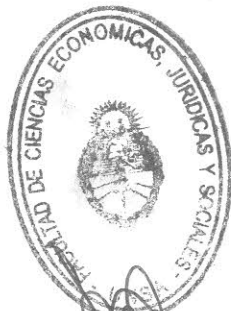
Fecha de apertura: 22 de Abril de 2019 a horas 10:00 en Salta Capital

Fecha de apertura: 22 de Abril de 2019 a horas 9:00 en Tartagal

Fecha de cierre: 06 de Mayo de 2019 a horas 15:00 en Salta Capital

Fecha de cierre: 06 de Mayo de 2019 a horas 12:00 en Tartagal

- **Sede Salta:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **Sede Regional Tartagal:** En Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 horas.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



155 - 19 Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Para mayor información dirigirse a Sitio Web. www.economicas.unsa.edu.ar, link
DOCENCIA.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por:

Sede Salta: Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydeé LÓPEZ.

Sede Regional Tartagal: Directora: Esp. Graciela L. ANDREANI, Vice Directora: Lic. Martha C. BARBOZA y Secretaria: Ing. Estela GOMEZ.


En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

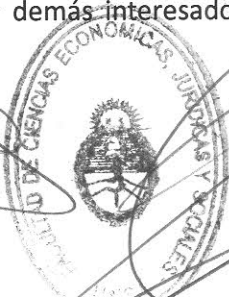
ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Sede Regional Tartagal, creada por Resolución CS Nº 510/16 y asignados por Res. CD-ECO Nº 016/17.

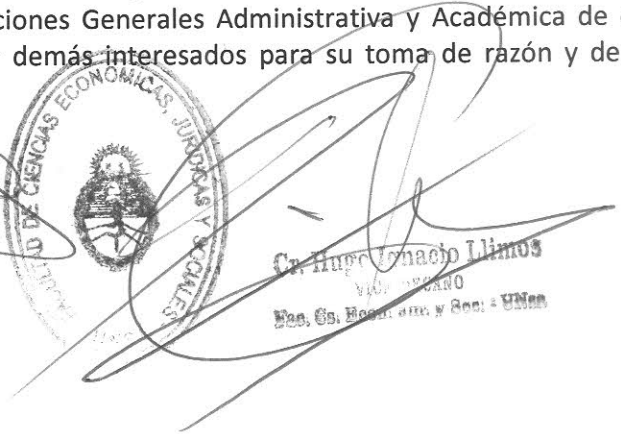
ARTÍCULO 6º.- HÁGASE SABER a la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Departamento Jurídico y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

R
lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cra. Hugo Ignacio Llimos
Vice Rector
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.